

RESOLUCIÓN SDT-SG-005-2021.- PROCESO DE CONSULTORIA No. SDT-UTRC-CSC-004-2021 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN" SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA (SDT) VEINTIÚN (21) DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el resultado del proceso de CONSULTORIA No. SDT-UTRC-CSC-004-2021 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"

CONSIDERANDO (1): Que según Decreto Ejecutivo PCM 111-2020 de fecha de publicación el 6 de noviembre del 2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", se crea la Secretaría de Transparencia (SDT) Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia (SDT), la cual será la institución líder en coordinar, facilitar, promover e institucionalizar la debida implementación de la Política Nacional de Transparencia, Probidad, Integridad y Prevención a la Corrupción y la Estrategia de Transparencia y Anticorrupción funciones establecidas en el PCM 128-2020 con fecha de publicación el 9 de enero del 2021 reforma de PCM 111-2020 reformado por medio del PCM-021-2021 de fecha de publicación el 17 de febrero del 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta". Esta Secretaría emitirá lineamientos generales de transparencia y rendición de cuentas, cuyo cumplimiento por parte de las instituciones del poder público, será de carácter obligatorio.

CONSIDERANDO (2): Mediante Decreto PCM-021-2021 con fecha de publicación el 9 de enero del 2021 reforma de PCM 111-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en el Artículo 5 se crea la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas dependiente de la Estructura de la Secretaría de Transparencia estará encargada de coordinar, monitorear y ejecutar, conjuntamente con las instituciones competentes, las acciones en fomento de la transparencia y la efectiva gestión pública en las instituciones del Poder Ejecutivo; coordinar y dar seguimiento y monitoreo, entre otras, a las iniciativas internacionales en fomento a la transparencia y buen gobierno, Plan de Gobierno Abierto AGAH, EITI, COST. Dentro de esta Unidad funcionará el Oficial de Información Pública de la Secretaría de Transparencia.

CONSIDERANDO (3): Que el proceso fue registrado en el sistema de HonduCompras en fecha 27 de agosto bajo expediente **SDT-UTRC-CSC-004-2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**. Habiendo realizado el debido proceso de publicación de los Términos de Referencia e invitaciones de manifestaciones de interés a concursar

CONSIDERANDO (4): Que la Secretaría de Transparencia, por medio de la Gerencia Administrativa, se publicó el día 27 de agosto del presente año, en la página de HonduCompras la invitación a Expresión de Interés para contratar un consultor (a) individual nacional para los servicios de Consultoría Individual denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"** estableciendo como fecha límite

para la entrega de hojas de vida a mas tardar el día miercoles 01 de septiembre del 2021 antes de las 5:00 PM, a la dirección: transparencia.sdt@gmail.com.

CONSIDERANDO (5): Que con el fin de seleccionar al consutor (a) que realizará los servicios de consultoría, se nombra a los integrantes del Comité Evaluador de la Consultoría **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**.

CONSIDERANDO (6): Que durante el proceo se recibieron seis (6) currículum vitae, la recepción de confirmaciones se cerro el día miércoles 01 de septiembre de 2021, a las 5:00 PM con el propósito de darle toda la transparencia del caso al proceso, a continuación se describen los participantes al concurso detallando nombre del profesional, correo electronico y hora y fecha de recepción de confirmación de interés y curriculum.

CONSIDERANDO (7): Que en fecha 02 de septiembre del 2021 a las cuatro (4:00 PM) de la tarde en punto los integrantes del Comité de Evaluación se reúne en la sala de reuniones de la Secretaría de Transparencia, con el propósito de proceder a la respectiva evaluación de las expresiones de interés recibidas por los candidatos que forman parte de la lista corta, la duración de dicha reunion fue de una hora aproximadamente. Efectuo la evaluación de calificaciones de candidatos que integran la Terna seleccionada utilizando el cuadro de resultado de calificaciones que se detalla en los anexos.

CONSIDERANDO (8): Que en fecha dos 02 de septiembre del año dos mil veintiuno el Comité Evaluador emite el informe de recomendación de adjudicación de la Consultoría **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE**

TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", siendo las cuatro de la tarde con cincuenta minutos (04:50 p.m.).

CONSIDERANDO (9): En el informe de recomendación de adjudicación de la Consultoría "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**" elaborado por el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Consultoría al Oferente **ORESTES ZÚNIGA ROSALES**, por cumplir con todos los términos de referencia y la normativa legal aplicable.

POR TANTO:

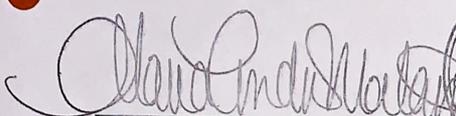
En aplicación de lo dispuesto en los Artículos 321 y 360 de la Constitución de la República; Artículos 7, 36 numeral 8, 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 15, 33, 38, 39, 41, 46, 47, 50, 51, 52 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 125, 136 literal c), 139 y 142 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

RESUELVE:

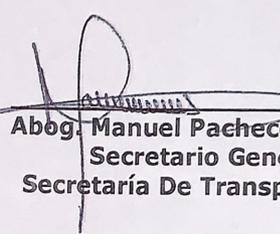
PRIMERO: Adjudicar la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**" según los Términos de Referencia contemplados en el expediente **No. SDT-UTRC-CSC-004-2021** al Oferente **ORESTES ZÚNIGA ROSALES** por cumplir esta oferta con todos los criterios previstos en los TDR y en los Artículos 51, 52 de la Ley de Contratación del Estado y 7 numeral I, 132, 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes año 2021 y demás normativa legal aplicable.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a las partes interesadas.
NOTIFIQUESE.-

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21)
días del mes de septiembre de 2021.



Lic. María Andrea Matamoros
Secretaria de Estado en los Despachos
de Transparencia



Abog. Manuel Pacheco Tejeda
Secretario General
Secretaría De Transparencia